

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE ABRIL DE 1826.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre renovacion de cartas de pago por la Tesorería general.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 28 de Febrero último me dice lo siguiente: Excelentísimo Sr.: D. Jacinto de Agramonte, vecino de Puerto-Príncipe, en la isla de Cuba, ha hecho presente en el Consejo de Indias por medio de apoderado; que la tesorería general se resistía á renovar la carta de pago del depósito de 150 rs. que de orden judicial consignó en ella en Diciembre del año de 1821, con arreglo á la ley, para estar á las resultas de cierto recurso de injusticia notoria que interpuso entonces en el tribunal supremo de Justicia, y se ha mandado últimamente continuar en el citado Consejo, que ha estimado de justicia dicha renovacion. Y conformándose S. M. con lo que sobre el particular le ha consultado el propio Consejo con fecha de 4 de este mes, se ha servido mandar, que la tesorería general renueve el depósito de los 150 rs. hecho en la misma por el apoderado de D. Jacinto de Agramonte, y en virtud de providencia del tribunal supremo de Justicia, y á su disposicion, recogiendo la carta de pago que dió, y otorgando otra nueva por la que quede á disposicion del Consejo, para responder á las resultas del recurso de injusticia notoria introducido por dicho apoderado, y que se halla pendiente en él; y que esta Real resolucion sea extensiva á todos los depósitos que procedan de asuntos de igual clase, y que el Consejo estime tales. Lo que de Real orden trasladado á V. &c. Madrid 13 de Marzo de 1826. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre adeudo de lanas en las aduanas que se citan.

El REY N. Sr. en vista de lo que V. SS. manifiestan en 18 de Febrero próximo anterior con respecto al expediente promovido por la viuda de Martinez, é hijos, y D. Domingo de Santa Cruz, del comercio de Logroño, pretendiendo que las lanas que lleguen á aquella ciudad para extraerse, adeuden los derechos en la aduana de la misma, y se les admita su importe en letras sobre Madrid á ocho dias vista, y sesenta fijos ó por mitad, como está mandado por Reales órdenes; y atendiendo á que se hallan habilitadas las aduanas de Agreda, Logroño, Vitoria y Orduña por la línea del Ebro para la extraccion de lanas, se ha servido S. M. resolver que adeuden en ellas las que pasen por sus respectivos distritos, expidiéndose las guías despues de satisfechos los derechos, para que se conduzcan á los puntos de su salida que señalen los interesados; y al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. derogar la Real orden de 11 de Julio de 1816, por la que se concedió la gracia de hacer los pagos en letras sobre Madrid, mediante la ventaja que resulta de la rebaja hecha á las lanas en los derechos por las de 24 de Setiembre y 3 de Octubre de 1823. Madrid 23 de Marzo de 1826 = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 8 de Marzo.

Ha corrido la voz que los dos regimientos de la guardia imperial que tomaron parte en la insurreccion del 26 de Diciembre último serian disueltos, y que se irian agregando los soldados á diferentes cuerpos de línea. El Emperador no ha tenido por conveniente tomar esta medida, segun parece por lo que acaba de suceder con los regimientos de granaderos de Moscow, entre quienes se hallaba todavía la mayor parte de los soldados complicados en los sucesos del 26. Pocos dias há que se mandaron reunir los dos regimientos, á quienes pasó revista el Emperador,

acompañado solamente de su hermano el Gran Duque Miguel.

S. M. fue recibido con vivas aclamaciones; les manifestó su particular satisfaccion por la excelente planta que tenían, y se retiró en seguida. Poco despues les hizo maniobrar el Gran Duque, y expresó nuevamente á los soldados lo mucho que los apreciaba el Emperador: al mismo tiempo S. A. I., recordándoles por la primera vez los tristes acontecimientos que S. M. quería olvidar para siempre, les dijo que por lo mismo que el Soberano los habia perdonado de buena voluntad, debian ellos expiar gloriosamente sus extravíos; y que no dudaba que buscarian ocasiones para acreditar su zelo y su arrepentimiento siempre que pudiesen prestar servicios á su patria peleando contra los enemigos de ella. Este discurso produjo en las tropas la mayor impresion, y respondieron con aclamaciones de entusiasmo. El Gran Duque mandó entonces que todos los soldados que hubiesen tomado parte en la insurreccion del dia 26 saliesen de las filas: inmediatamente, y sin titubear, se adelantaron 10200; y en efecto se vió por las listas ser los mismos que se habian reunido aquel dia en la plaza de Isaac, á excepcion de 300 soldados, que por aparecer mas delinquentes, aguardan el fallo, presos en la fortaleza.

S. A. I. dirigiéndose otra vez á estos 10200 hombres les dijo que tenían ocasion de distinguirse sirviendo á su patria; que en el ejército de la Georgia podian adquirir laureles; que estaban nombrados para ir á reforzar las tropas de aquellos puntos, las cuales tienen cada dia encuentros con las tribus independientes que habitan el Cáucaso. Esta proposicion fue recibida con entusiasmo, y con vivas aclamaciones. Inmediatamente se nombraron varios oficiales de los mismos regimientos para formar parte de este destacamento, y algunos se presentaron voluntariamente á acompañarlos.

Poco despues se dió principio á una funcion religiosa, á fin de implorar la bendicion Divina sobre estas promesas, y se anunció para últimos de semana la partida para la Georgia.

Los regimientos de Moscow y granaderos de la Guardia, libres de este modo de unos hombres que han comprometido su fidelidad, van á continuar su servicio ordinario. El Gran Duque ha prometido ademas á los soldados que van al Cáucaso, que volverian dentro de dos años, que durante este tiempo el Emperador tendria cuidado de sus mugeres é hijos; que él mismo velaria por su bienestar, á fin de que á su regreso encontrasen otra vez, al incorporarse en sus respectivos regimientos, toda la benevolencia del Emperador y sus antiguas preeminencias.

— El baron de Haynan, mayor general é inspector de infantería de S. A. R. el Elector de Hesse-Cassel, encargado de cumplimentar al Emperador, fue admitido el dia 6 á la audiencia de S. M., é inmediatamente pasó al cuarto de la Emperatriz madre.

El general baron de Dornberg, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Hannover, fue recibido el mismo dia en audiencia particular para presentar sus nuevas credenciales.

Concluidas estas audiencias, el Príncipe de Wittgenstein Berlemburgo, Enviado extraordinario de S. A. R. el Gran Duque de Hesse-Darmstadt, y el coronel Abrahamsohn, ayudante de campo del Rey de Dinamarca, fueron presentados al Emperador y á la Emperatriz madre para despedirse.

— El gremio de armeros de Tula ha hecho patente por un acto de caridad su profunda veneracion hácia la memoria del difunto Emperador Alejandro. Este gremio tiene en su poder una suma de 2000 rublos (2,981,9506 rs.) recogida de varios donativos, y la ha destinado para distribuirla por via de préstamo entre los obreros indigentes. No há mucho tiempo que habian prestado tambien 1500 rublos; y á la verdad no hubieran podido cobrarlos sin reducir al mayor apuro á los infelices deudores. El 30 de Enero último se reunieron los principales del gremio, y acordaron

ron por unanimidad ceder toda la expresada suma en favor de sus cohermanos menesterosos. No puede honrarse de un modo mas digno la memoria del Monarca benéfico, y celebrar el advenimiento al trono de su augusto sucesor.

—El Consejo de Ministros, á propuesta del Secretario del Despacho de Hacienda, ha acordado una providencia que ha merecido la aprobacion de S. M. por su decreto del 11 de Febrero último, en virtud de la cual los barcos de los pescadores del gobierno de Arcangel quedan exentos de pagar el derecho de tonelada, cuando lleguen á algun puerto sin mercaderías.

—El Emperador ha dirigido á la sociedad encargada del fomento de las bellas artes el rescripto siguiente:

„Enterado de la solicitud que me ha presentado un individuo de la sociedad encargada del fomento de los artistas, y habiendo llamado mi atencion el objeto tan útil de esta sociedad, declaro con la mayor satisfaccion que la favoreceré, y auxiliaré sus progresos para facilitar que se propaguen en Rusia las bellas artes. No dudando que mi benevolencia hácia esta sociedad excitará el zelo de los que se interesan en su objeto para asegurar mejor el éxito, he encargado á mi Consejo privado ponga anualmente á disposicion de aquella, ademas de los 50 rublos asignados por el ukase del 9 de Abril de 1822, otra igual cantidad.”

—Acaba de presentarse un fenómeno literario, único en los anales de la Rusia; tal es un labrador que se ha hecho poeta: este se llama Fedor-Slapuschkin, el cual ha dado pruebas de un talento sobresaliente, debido únicamente á la naturaleza; sin embargo habiendo estudiado mucho su lengua, ha tenido la satisfaccion de ver concluidas sus poesías, las cuales acaban de publicarse bajo el titulo de *Ocios de un habitante de aldea*, y han sido presentados á la Familia Imperial por el Ministro de Instruccion pública. El Emperador ha regalado á este labrador poeta un *cafetán* (1).

SS. MM. las Emperatrices Alejandrina y Maria le han dado un reloj de oro cada una, y la academia imperial rusa le ha adjudicado la medalla de oro de segunda clase.

El Ministro de la Instruccion pública, presidente de la academia imperial, le ha escrito una carta muy lisonjera al enviarle la medalla, la cual tenia esta inscripcion: *Al que perfecciona la lengua rusa.*

El poeta Slapuschkin ha contestado á ella del modo siguiente: „Gracias muy sinceras del labrador Fedor.”

Slapuschkin á la academia imperial rusa.

„Tu celebridad, brillante sociedad de los hombres mas ilustrados, ha honrado mi sencillez: tu bondad ha socorrido mi indigencia: tu ilustracion no ha despreciado mi ignorancia, y ha recompensado con una generosidad sin ejemplo mis trabajos remitiéndome una medalla de oro. ¿Cómo podré manifestaros mi agradecimiento? ¿Qué haré para merecer lo que ya he recibido? En toda mi vida llegaré á hacerme digno de semejante atencion. Sin embargo, todos estamos obligados por nuestra fe y por nuestra conciencia á llevar una vida irrepreensible; nada pues mejor puedo ofrecer que dirigir al Autor de todo bien mis súplicas y oraciones por la prosperidad y felicidad de todos sus individuos.

„Habiendo hallado un apoyo en sus vastos conocimientos y en sus benéficos corazones, no puedo menos de considerarme por toda mi vida con los sentimientos de la mas profunda veneracion y reconocimiento á la muy sabia sociedad, el mas humilde servidor=F. Slapuschkin, labrador del territorio de la condesa de Nowosilzow.”

PAISES BAJOS.

Haya 22 de Marzo.

SEGUNDA CÁMARA DE LOS ESTADOS GENERALES.

Hoy se ha ventilado el proyecto de ley relativo á que se hagan mudanzas en los aranceles de los derechos de entrada, salida y tránsito.

Mr. Surmont de Volsberghe examina las razones que alegan los comerciantes y fabricantes en pro y en contra de la ley en cuestion, por medio de las representaciones que han dirigido á la Cámara. El honorable individuo repara que unos y otros han abogado únicamente por sus intereses particulares, y de consiguiente al legislador toca ahora pesar los argumentos de ambos,

(1) Vestido de distincion que el Gran Señor y otros Monarcas orientales regalan á los embajadores y á otros personajes que quieren honrar.

y mirar por el interes general. Considerando el proyecto de ley bajo este punto de vista, opina el orador que las innovaciones que se proponen en la tarifa de derechos de 1822, deben adoptarse, porque favorecen nuestras fábricas sin perjudicar al comercio.

Mr. Geelhand della Faille conoce la importancia del proyecto de ley en vista de las numerosas peticiones que se han dirigido á la Cámara sobre este objeto. Pero los exponentes no estan acordes entre sí: unos piden un sistema franco, otros quieren un sistema restrictivo, segun son comerciantes ó fabricantes: asi no es extraño que estos miren la ley como un beneficio, al paso que aquellos la desaprueban como una calamidad.

Es menester que sus intereses privados esten en armonía con el interes general. El comercio debe exportar lo sobrante de nuestros productos, como son los aceites, los granos, el cáñamo, los lienzos &c., é introducir las primeras materias como el cobre, el estaño, el plomo, el cuero, la lana &c.

Mr. Le Hon pronunció un largo discurso en favor del proyecto.

Mr. Van der Goes dice que votará contra el proyecto. El Ministro del Interior lo apoya, y puesto en seguida á votacion quedó aprobado por 55 votos contra 34.

ITALIA.

Roma 15 de Marzo.

S. S. Leon XII celebró el dia 13 un consistorio secreto, en el que proveyó las sillas siguientes:

Para la iglesia patriarcal de Lisboa al Cardenal de Silva, Arzobispo de Évora: para la iglesia metropolitana de Brindis á Monseñor Consiglio, Obispo de Termoli: para la de Tarragona al Ilmo. Sr. D. Antonio Fernando de Echanove, Arzobispo de Leucosia *in partibus*: para el arzobispado de Gerópolis, tambien *in partibus*, á D. Ramon Montero (Abad electo del Real sitio de S. Ildefonso): para el obispado de Imola á Monseñor Príncipe Giustiniani, Arzobispo de Tiro *in partibus* (actualmente Nuncio de S. S. en Madrid): para el obispado de Puerto-Rico al Ilmo. Sr. D. Pedro Gutierrez de Cos, Obispo de Guamanga: para el de Ceuta á D. Pablo Hernandez: para el de Marruecos *in partibus* á Carlos Aulock, sufragáneo de Breslau.

S. S. declaró despues Cardenales de la Sta. Iglesia á los RR. Padres Micara, Ministro general de los capuchinos, y á Capellari, Vicario general de los Camandulenses, nombrados anteriormente *in pectore*.

S. S. creó tambien y declaró Cardenales del orden de Presbíteros al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, Arzobispo de Sevilla, y á Monseñor Antonio de Latil, Arzobispo de Rheims.

Finalmente se pidió á S. S. el palio para los metropolitanos de Tarragona y Brindis, el cual fue entregado á los procuradores respectivos por el Cardenal Caccia-Piatti, como Decano de los Cardenales diáconos que asistieron al consistorio.

Los dos nuevos Cardenales Micara y Capellari fueron por la tarde en una carroza cerrada al Vaticano á la habitacion del Cardenal de la Somaglia, Secretario de Estado, quien los presentó á S. S., de cuyas manos recibieron la birreta.

El mismo dia salieron dos guardias nobles para llevar á sus Eminencias Cienfuegos y Latil la noticia de sus promociones.

INGLATERRA.

Londres 26 de Marzo.

En la Cámara de los Lores del dia 23 pidió el Canciller que Mr. Juan Lee Wharton fuese citado para comparecer en la barra como reo de haber quebrantado los privilegios de la Cámara.

El padre de Wharton habia comparecido como testigo en una causa vista en apelacion ante la Cámara. Mr. Fonblanque, abogado de una de las dos partes hizo varias observaciones acerca de lo que habia declarado este testigo, las cuales halló fundadas el Canciller: „porque, dijo S. S., si yo no hubiera conocido que estas observaciones no eran justas, no hubiese permitido hacerlas al abogado.” En su consecuencia, Mr. Wharton, hijo; escribió á Mr. Fonblanque diciéndole que era un *trabon*, un *embustero*.

El canciller advierte que no puede haber duda acerca del objeto de esta carta, y añade: „si vuestras señorías no protegen á los abogados que vienen á litigar á la barra, en breve os vereis privados de sus auxilios en las causas que se os presenten; ó bien no podrán los abogados defender como corresponde los intereses de sus clientes.

—En la Cámara de los Comunes pidió el canciller del Echiquier

99 libras esterlinas (8569 rs.) para comprar tres pinturas para la galería nacional, la una de Poussini, otra de Anibal Carra- che, y la tercera del Ticiano.

— Se han recibido periódicos de los Estados-Únidos que alcan- zan hasta el 17 del mes último. Por ellos se sabe que el comercio se halla en muy grandes apuros. La Nueva-Orleans ha sufrido mas que las otras ciudades de los Estados-Únidos. El dinero va siendo allí muy raro, y se cree que la crisis que experimenta el comercio en los dos países se extenderá también hasta las plazas de la India y de la China.

Extracto de una carta de Buenos-Aires fecha del 1.º de Enero.

„El año nuevo ha principiado para nosotros bajo malos auspicios, y temo mucho que los naturales, de este país lleguen al fin á llorar la temeridad de su Gobierno que los ha precipita- do en una guerra que necesariamente debe arruinar su comercio.

„No debe hacerse caso alguno de las noticias que traen nues- tros periódicos y copian los ingleses, porque la imprenta está aquí bajo la intervencion del Gobierno, y no trata sino de ex- citar ideas hostiles contra las instituciones monárquicas.

„Ayer se declaró el puerto en estado de bloqueo, y hoy todo es confusion. Se trabaja con grande actividad en cargar, ó mas bien en lastrar el pequeño número de naves neutrales que hay aquí, á fin de poder despacharlas antes que pasen los 14 dias se- ñalados por el almirante brasileño Lobo. Pero ¿qué cuadro pre- sentará esta ciudad luego que haya concluido el término con- cedido?

„Está casi paralizada la comunicacion con el interior, á con- secuencia de las medidas de Bolívar, que quiere que el comercio del Alto Perú solo se haga con las costas del Océano Pacífico. Añadid á los proyectos de Bolívar los de Soler, comandante de la provincia de Entre-Ríos, quien ha declarado que desaprobaba la guerra con el Brasil, y está determinado á no contribuir á ella de ningun modo. En Mendoza han manifestado sus habi- tantes el descontento que les causaba el haber tomado parte á fa- vor de los revoltosos de la Banda oriental.

„Los mandarines de Buenos-Aires tienen dos objetos: 1.º Quiere inspirar á los habitantes de la Banda oriental los principios democráticos. 2.º Desean obtener una recompensa por la pérdida del Alto-Perú, reuniendo á su territorio la provincia oriental.

„Se confía mucho en las proposiciones de M. Rivadavia, quien asegura que no hay cosa tan fácil como convertir en billetes del banco de Inglaterra los del empréstito de aquella república; pero yo creo que la guerra rebajará bastante esta facilidad, porque es notorio, á lo menos en esta parte del mundo, que sea lo que se quiera de la justicia de la causa, las Provincias unidas no tienen los recursos necesarios para sostener la guerra.”

— Se lee en el *Diario de Worcester* lo que sigue:

„El jueves 23 se presentó una diputacion de los fabricantes de guantes de Worcester, de Yoevil y de Lóndres al Canciller del Echéquier, con el cual tuvo una conferencia con motivo de la admision de guantes de Francia en Inglaterra. Se ha negado este Ministro á extender la prohibicion mas allá del 5 de Julio; pero prometió que se concedería la importacion por el puerto de Lóndres por un tiempo limitado, con el fin de proteger á los fa- bricantes ingleses, y que no se admitiría menos de la cantidad de 100 docenas. La diputacion insistió fuertemente sobre la uti- lidad de sellar los guantes extranjeros, y sobre obligar á las per- sonas que los vendan á tomar la licencia para ello. Aunque no han sido desaprobados formalmente estos puntos, sin embargo hay pocas esperanzas de que se concedan. Segun la respuesta del Ministro los derechos sobre los cueros deben reducirse, y acaso suprimirse enteramente; en todo caso se modificarán estos dere- chos y el modo de percibirlos, á fin de que el fabricante ingles sea mas favorecido para proveerse de pieles, y para que se ponga en estado de sostener la concurrencia con el fabricante frances.

FRANCIA.

Paris 29 de Marzo.

El general conde Guilleminot no llegó á esta capital el 22 como se anunció, y sí el 27: al siguiente día fue recibido en au- diencia particular por SS. AA. RR. el Delfín y Madama la Del- fina, y por la tarde se presentó á S. M.

— Se han acuñado medallas para perpetuar la memoria del Ju- bileo Santo de este año 1826. Por un lado se ve el retrato de S. S. el Papa Leon XII, y por el otro las armas de la Santa Sede con esta inscripcion: *Año Santo del Jubileo del año 1826.* Son de plata unas, otras de cobre, y otras de bronce, y su cuño he- cho por uno de los primeros grabadores de Paris con presencia

de un retrato de S. S. que trajo de Roma nuestro venerable Ar- zobispo. 173

ESPAÑA.

Coruña 18 de Marzo.

Esta ciudad que á ninguna cede en amor y fidelidad á sus au- gustos Soberanos, habiendo visto en la Gaceta de 9 del corrien- te la resolucion de S. M., anticipando la gala y besamanos del día de S. Josef en justo obsequio del cumpleaños de nuestra au- gusta Soberana, ha cumplimentado en la noche de la víspera 17 en su Real nombre al Sr. gobernador de la plaza D. Luis An- tonio Rueda, con una música marcial, intermediada de volado- res de mucho gusto: al día siguiente hubo besamanos que recibió el mismo Gobernador, con las salvas de artillería de ordenanza, y por la noche hubo iluminacion general, en la que todo este ve- cindario se esmeró á porfía; y en el 19 el mismo Gobernador dió un convite á todas las autoridades, cónsules extranjeros, oficia- les de la escuadrilla francesa surta en este puerto y otras personas de distincion, y en todas estas demostraciones brilló sobre todo el amor, respeto y lealtad que este pueblo y su gefe debe y con- sagra á sus augustos Monarcas.

Cádiz 31 de Marzo.

Ha entrado en esta bahía, procedente de Puerto-Rico, el bergantin-goleta corsario español *S. Rafael Cometa*, capitán D. Bartolomé Azpuruá, alférez de fragata, con cacao y añil en 39 dias. Trae en su conserva la goleta colombiana la *Anita*, su comandante el de presa D. Juan Josef Batalla, con palo brasile- te en idem; apresada en su crucero sobre Costafirme con los bu- ques siguientes, que vendió en Puerto-Rico: goleta *Guajira*: idem *María Luisa*: balandra *Paquet de la Guava*: idem *Car- riraco*: idem *Caribe*: todos colombianos, cargados de palo, cacao, aguardiente, ropas, añil y oro.

Conduce el *Cometa* de pasajeros nueve individuos de tropa, un religioso carmelita y un presbítero, y la *Anita* un pasajero del comercio.

Madrid 10 de Abril.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud. Lo mismo que en esta corte la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota con su augusto Esposo é Hijos.

Exposicion dirigida á S. M.

„Señor: El Ayuntamiento de la ciudad de Oviedo, capital de vuestro Principado de Asturias, se atreve á llegar hasta el au- gusto Trono de V. M. para expresarle con la mas tierna emo- cion el júbilo que ha recibido con el Real decreto de 28 de Di- ciembre último, por el cual se ha dignado V. M. crear un Con- sejo de Estado.

„La feliz eleccion de las personas que han de componer tan respetable Consejo anuncia ya el parabien que deben darse re- cíprocamente los españoles. Sus virtudes políticas y religiosas se- rán el iris de durable paz para la Nacion, combatida tanto tiem- po hace por el genio del mal, ahogando para siempre hasta la mas remota esperanza, que en el centro de la desesperacion pu- diesen todavía concebir los espíritus innovadores y tumultuosos. En las sabias deliberaciones de este Consejo hallará V. M. traza- dos los medios de disipar los males, que han afligido al Estado, y sobre todo al benéfico y paternal corazon de V. M.

„Este sublime pensamiento del Trono de V. M. prepara el porvenir mas dichoso: por él se cicatrizarán las llagas abiertas en el corazon del Estado: se reanimarán las fuentes de riqueza pú- blica, obstruidas por las pasadas calamidades: desaparecerá tanto parásito como abunda en la Nacion sin prestar utilidad conoci- da: llegará el feliz momento de la reconciliacion de los ánimos, que es la base de la fuerza moral de las naciones: se meditarán sabias medidas para conservar en toda su pureza y esplendor la santa Religion de nuestros padres; y en resolucion se afianzará el Trono de V. M. sobre bases, que ni las destruya el tiempo, ni la suspicacia de los hombres enemigos del reposo de las sociedades,

„Al contemplar, Señor, el Ayuntamiento de Oviedo el cú- mulo de bienes que el zelo incansable de V. M. prepara á la Mo- narquía, no puede menos de exclamar: que plegue á Dios ilumine el solio español, para que con sus augustas y acertadas dispo- siciones se renueven aquellos dias gloriosos, en que nuestra Na- cion era admirada y temida de las demas, adquiriendo por este medio la gratitud universal de los españoles; cuya futura felici- dad pende de la ilustracion y patriotismo de tan sabio y religioso Consejo. El cielo así lo permita, y quiera conceder á V. M. lar-

gos y dilatados años para recibir el pleito homenaje de sus súbditos. Oviedo 15 de Febrero de 1826." (Siguen las firmas)

VARIEDADES.

Bellas Artes.

Está próximo á llegar á esta corte el famoso monumento de escultura que ejecutó años pasados en Roma el primer escultor de Cámara del REY N. Sr. D. Josef Alvarez. En los diarios de Madrid núms. 75 y 264 del año 1819 se hizo mención de esta obra, que mereció en aquel tiempo los elogios de los profesores y personas inteligentes de Roma; pero entonces no era otra cosa que un vaciado en yeso, materia poco á propósito para monumentos que por su mérito deben pasar á la posteridad. Posteriormente se ha debido á la munificencia del REY N. Sr., que tanto se desvela en contribuir al lustre y gloria de su reino, el que el mismo artista la haya ejecutado en mármol.

En el diario de Roma titulado *Notizie del Giorno* de 9 de Diciembre de 1825, se hace un largo relato de este monumento, elogiando cual merece á su autor: véase un extracto de su contenido.

Bellas-Artes. „Se presenta de nuevo al juicio de los inteligentes en las bellas-artes aquel grupo que expuesto al público en yeso algunos años atrás, se ve hoy ejecutado en mármol por el caballero Josef Alvarez, primer escultor de Cámara de S. M. Católica, que ha sido el genio inventor de él. Anunciado entonces alegóricamente con el título de Nestor defendido por Antíloco, su hijo, debe hoy considerarse bajo el verdadero aspecto que dió motivo á la grande idea de este monumento. Quiso el autor sacar con él del olvido un ejemplo de amor filial que presenta la historia de España en la guerra de la independencia.

„El caso acaeció en el memorable sitio de Zaragoza. Es sabido que todos sus habitantes combatieron por la defensa de aquella ciudad, y es digno de recordarse á quien ya lo supo y de contarse á quien lo ignora, que un anciano respetable, herido en un muslo de una lanzada, cayó en tierra, y estando próximo á sufrir del enemigo el último golpe, logró libertarse del peligro inminente en que se hallaba por uno de sus hijos. Vé este al padre caído, corre á su defensa, y arrolla á sus agresores; pero después de no poco estrago de los enemigos, cae muerto sobre el venerable padre traspasado el pecho de una lanzada que le descargó impetuosamente un polaco de caballería; y saciada con esto la rabia hostil se convirtió en prision, conservando el anciano por entonces una vida que habia de perder muy pronto. El momento escogido por el autor es el de la defensa que hizo el hijo.

„Primeramente y sobre todo es feliz este artista verdaderamente singular en que habiendo escogido un asunto capaz de despertar en los corazones el deseo de imitar las virtudes grandes y heroicas, supo combinar la composicion mas feliz en el género estatuario á través de las mayores dificultades en el género heroico! Podria decirse acaso que jamas el arte se ha avanzado con mas fuerza y vigor. Dos figuras de posicion trágica, una acumulacion necesaria de ángulos diversos, odiosos siempre en este arte, y en medio de tantas combinaciones desordenadas y chocantes entre sí, conseguir una masa armónica que presenta composicion íntegra por todas partes, y el movimiento del protagonista, este es el sumo grado de la verdadera dificultad estatuaría superada y sujetada por el genio del artista. Y si los ropages como partes accesorias é inanimadas sirven de obstáculo algunas veces al desarrollo del movimiento, y nunca dejan de hacerlo violento, sin embargo, el talento del artista llegó á tal punto en esta obra que á despecho de todas las dificultades ha logrado que le sirvan con gracia y nobleza para el movimiento libre de las dos figuras.

„El anciano padre ofrece el aspecto mas venerable y mas interesante. Caído en tierra y herido se reanima á la vista y al lado de su amoroso hijo, vivifica las fuerzas abatidas, y apoyado sobre sola la rodilla sostiene la accion instantánea. Con una mano comprime el muslo del hijo para avisarle del peligro inminente, y con la otra amenaza con fiereza al enemigo; pero todo es como un resplandor, todo está dividido y como vacilante entre el temor y la cólera, de modo, sin embargo, que estos dos afectos mientras se suceden el uno al otro sin preferencia alguna, se manifiestan dominantes en su bellísima é interesantísima fisonomía. Su ojo fijo sobre el fiero enemigo le hace adivinar el peligro inminente, y con un grito imponente trata de evitar el momento terrible”

El distinguido profesor de que habla el artículo anterior tie-

ne el mérito y satisfaccion de haber dirigido con tal acierto la educacion artistica de sus hijos, que disfruta ya de los laureles con que ha sido coronado el mayor de ellos, que lleva el mismo nombre del padre, y tiene actualmente 21 años. Con iguales disposiciones para manejar el pincel como pintor y el cincel como escultor, ha sido tan feliz en sus primeros ensayos que en dos oposiciones diferentes á premios de estímulo, ha conseguido en ambas academias de Roma la primera palma; una hace ahora tres años por la pintura, y la otra en Octubre de 1824; por la escultura en el célebre concurso Clementino; cuyo asunto ó programa era *Jesus en el Huerto* confortado por el Angel.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real Lotería primitiva, celebrada en este dia, salieron sorteados los números siguientes:

67, 85, 65, 16 y 7.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Antonia García, hija del sargento D. Francisco, muerto en el campo del honor.

CAMBIOS DEL DIA 10.

Londres.....	36½ á 37.
Paris.....	15 14 á 15 15.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ daño.
Zaragoza.....	13.
Deuda consolidada.....	29.
Vales consolidados.....	25 á 26.
No consolidados.....	9½ á 10½.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Marzo de 1826. Vendese á 10 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de Correos.

El que se crea con derecho á diez vales Reales de á 300 pesetas, creacion de Mayo de 1818, con sus equivalentes de 1814, señalados con los números 260453, 290776, 290777, 400109, 290778, 290791, 650682, 360658, 220741 y 220759, acuda á deducirlo al juzgado que despacha el Sr. Galindo, primer teniente corregidor de Madrid, por la escribanía de García Jimenez, dentro del término de diez dias; apercibidos que pasados sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

— En virtud de providencia del Sr. Prado, teniente corregidor de esta villa, dada por la escribanía de Garamendi, se cita y emplaza al poseedor de los mayorazgos de Eguiluz y Mesa, que los disfrutaba en 1747 D. Antonio Alberto Figueroa Eguiluz y Mesa, y al que pertenece un censo perpetuo con sus correspondientes derechos de 101 mrs. de renta anual impuesto sobre una casa calle de Mira-el-Rio alta, esquina á la del Bastero, y vuelve á la de Mira-el-Rio baja, núm. 1, manz. 97, para que en el término de 30 dias, que por primero y último se le señala, comparezca por sí ó por medio de representante, con la escritura de imposicion de dicho censo á formalizar la de su redencion, entendido de que no lo haciendo, sin mas citarlo ni emplazarlo, se procederá á ella, y le parará el perjuicio que haya lugar.

— Se halla vacante el partido de médico de las villas de Quintanar de la Sierra, Neila, Canicosa y Regumiel en la provincia de Burgos: entre todas componen 380 vecinos con corta diferencia: tiene de dotacion 70700 rs. en metálico, casa y otros emolumentos: los pretendientes remitirán sus memoriales á la justicia de Quintanar, en el término de un mes.

— *Tratado de la Algebra*, en que se explican todas las enfermedades de los huesos, como son fracturas, dislocaciones y otros síntomas particulares, ilustrado con la explicacion de muchos casos prácticos y 29 láminas finas, que presentan con propiedad y exactitud el modo de disponer toda clase de operaciones, sacado del que escribió Mr. Poissonier, Lamote, Petit, Haller y las memorias de la academia de Paris: por D. Josef Ventura Pastor, cirujano del hospital general de la Pasion de esta corte. Se vende en las librerías de Escribano, calle de las Carretas; de Orea, calle de la Montera, y de Villa, plazuela de Santo Domingo: primera edicion.